BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

20 de junio de 2025 Número 117

csv: BOA20250620003

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se amplía la relación de las personas que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Facultativo, Auxiliares de Educación Especial (Código de convocatoria 230077).

Por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron procesos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 21 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Facultativo, Auxiliares de Educación Especial (Código de convocatoria 230077).

Entre las personas incluidas en la citada Resolución, ocho de ellas han renunciado a continuar en el proceso selectivo y una no ha presentado la documentación requerida.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base 10 de la convocatoria, se amplía la relación de personas que han superado la fase de concurso señalado hasta alcanzar el número de plazas convocadas, conforme al Acuerdo de 16 de abril de 2025 de la Comisión Permanente de Selección del procedimiento selectivo extraordinario:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Puivecino Miranda, Salas	***4408**	78,3750
Mora Alagón, Ana Belén	***3892**	78,0000
Sánchez Fabre, María Sagrario	***1991**	77,8750
Pérez Rodríguez, Blanca	***7624**	77,5000
Vázquez Luengo, María Carmen	***9437**	77,5000
Acero Solas, María Ángeles	***4454**	77,5000
Heredia Pescador, Lucía	***1975**	77,5000
Rojas Gómez, Luz Yaneth	***6229**	77,5000
Corral Hernández, María de la Corona	***2037**	77,2500

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" para que las personas aprobadas aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, recibirán una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que la persona aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de

csv: BOA20250620003

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE